

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 17** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Educador (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 512/2021, de 25 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 274, de 17 de noviembre), modificada mediante Orden 763/2021, de 27 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de enero), y Orden 264/2022, de 14 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero), se convocaron pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Educador (Grupo II Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid, cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante Orden 794/2022, de 25 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de mayo).

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la mencionada convocatoria, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal laboral.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General,

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 23 de marzo de 2023.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO
EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A PLAZAS
DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR
(GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA C), DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular: Eva Valverde Serrano.
- Suplente: Susana Lozano Lago.

Secretarios:

- Titular: Paloma Herrera Álvarez.
- Suplente: María Victoria Pinto Carmona.

Vocales:

- Titular: Claudio Sánchez Aradillas.
- Suplente: María Victoria Rodríguez de Lucas.
- Titular: Amparo del Castillo López.
- Suplente: José Luis Heras Muñoz.
- Titular: María Sara Giménez Carramiñana.
- Suplente: Eva Gloria Barneto Barneto.

(03/5.121/23)

